



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 24 de junio de 2009

EXP-EXA: N° 8.265/2009

RES-D-EXA: 228/09

VISTO:

La RESD-EXA N° 222/2009 mediante la cual esta Facultad adhiere a la organización de las actividades programadas por el CIUNSA en el marco de la Séptima Semana de la Ciencia y la Tecnología, y.

CONSIDERANDO:

Que, el CIUNSA ha dispuesto la convocatoria a Becas de Ayudantías en apoyo a estas actividades.

Que, este Decanato entiende que la designación de un Becario por parte de la Facultad contribuirá, en colaboración con el CIUNSA., a mejorar la organización y difusión de las actividades que desarrollarán los docentes y los investigadores de esta Unidad Académica.

Que, a fs. 04, la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano en el pago de una beca de compromiso por dos (2) meses a \$ 300 por mes e imputar los gastos a Decanato.

Que, mediante Nota N° 269-CI de fecha 12 de junio del corriente año, eleva a esta Facultad el dictamen de la Comisión evaluadora que actuó en el llamado para cubrir seis (6) becas de ayudantía.

Que, de la nómina del orden de mérito resultó seleccionado el Sr. Sergio Daniel Paz, alumno de esta Unidad Académica.

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Designar al alumno Sr. Sergio Daniel Paz - D.N.I N° 33.674.555, como Becario con retribución equivalente a **Beca de Compromiso** para desempeñarse en diferentes actividades de divulgación de Ciencia y Tecnología, a partir del 24 de junio de 2009 y por el término de dos (2) meses, otorgándosele la suma de Pesos Trescientos (\$300,00) con una carga horaria de diez (10) horas semanales.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente designación a Fondos de Funcionamiento de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda.


ARTICULO 3° : Disponer que el seguimiento de las actividades y el cumplimiento de los horarios para las que fuera designado el alumno Sergio Daniel Paz estarán a cargo de la Dra. Graciela Romero de Passamai.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia al Consejo Directivo, al Consejo de Investigación, a la Dra. Graciela Romero, al Sr. Sergio Daniel Paz, a la Dirección Administrativa Económica y siga al Dpto. de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

DDN
rgg


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS